

El 11 de abril de 2012, se aprobó en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un proyecto de Ley General de Cambio Climático, mismo que complementa la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de la que México es parte.

Dicho proyecto de Ley deberá pasar a la Cámara de Senadores a efecto de que esta analice su contenido, y en su caso realice modificaciones, para que a la poste sea publicada en el Diario Oficial de la Federación e inicie su vigencia.

Siendo hasta ese momento, cuando se tendrá certeza y seguridad jurídica sobre su contenido, así como de las implicaciones y repercusiones que ocasionaría en varios sectores económicos del país.

Al día de hoy, el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, pretende que sea una ley marco para los tres órdenes de gobierno, estableciendo los principios rectores para hacer frente al cambio climático.

Se prevén estímulos fiscales para la investigación y utilización de mecanismos de reducción de emisiones; eficiencia energética y energías renovables, así como un comercio de emisiones compatible con los ya existentes a nivel internacional.

En los términos actuales del proyecto, los sectores económicos más impactados serían el transportista, agricultores, generación de residuos, y otros, toda vez que se les impone obligaciones adicionales a las ya existentes.

En el entendido de que, las disposiciones de esa Ley podrán ser verificadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, quien tendrá facultades para imponer medidas de seguridad, así como diversas sanciones.

Finalmente, aprovechamos la oportunidad para poner a su disposición los servicios de la Firma como experta en consulta y litigio ambiental; la cual, cuenta con experiencia en cambio climático a nivel nacional e internacional, por lo que de requerir información detallada sobre algún aspecto específico o impacto de dicha legislación o cualquier otro ordenamiento jurídico relacionado, no duden en contactarnos.

On April 11th 2012, the Project of the General Law of Climate Change was approved in the General Congress' Deputies' Chamber. The aforementioned law complements the United Nations Framework Convention on Climate Change, signed by Mexico.

The project in mind is now due to be discussed in the Senators' Chamber, where modifications to it, can be made. Afterwards, once the Project has been approved overall, it will be published in the Official Journal of the Federation.

In other terms, the project is still subject to change; reason for which we will only have certainty of the implications and impacts of the law, once it has been published in its final version.

Up until now, the intended Law seeks to be a framework of the management of climate change in Mexico, with the participation of the Federal, local and municipal governments. It also sets the basic Principles that give foot to their activities.

Fiscal incentives have been included, related to emission reduction activities, energetic efficiency, and renewable energy. Emission trading and carbon credit markets have also been created, offering compatibility with the international markets.

In light of the current terms of the Project, specific economic sectors, such as transportation, agriculture, and waste generation, among others, will be directly impacted, given the imposition of additional obligations to the activities they carry out.

It is timely to take into consideration that the Federal Environmental Attorney, or PROFEPA, will be competent to watch over the compliance of the aforementioned law, and will have the means to impose safety measures and sanctions, when necessary.

Finally, we hereby allow ourselves to place the services our Firm renders, at your disposition. Celis Aguilar Álvarez y Asociados is expert in consulting and environmental litigation; and has a vast experience in climate change management, both at a national and international scale. Should you require further information or details regarding the specific implications and impacts of any legal text, please, do not hesitate to contact us.